

Subsidiación de vivienda de protección especial

Desde la coordinadora estatal y la asociación de vecinos aconsejamos que registren las peticiones de prórroga

Grupo Subsidiación-Urbanismo

La subsidiación es esa cantidad que te descuentan en cada mensualidad y que te ayuda a pagar los intereses de tu hipoteca VPO mes a mes. Pues bien:

El grupo de subsidiación en Toledo, creado en febrero del 2013 a raíz de la necesidad de defenderse contra el artículo 35 del Real Decreto 20/2012 que recortaba las ayudas a las compradoras de vivienda, vió que sus reivindicaciones fueron un acierto con resultados positivos ante los tribunales. No obstante, el Partido Popular, al ver que la partida estaba perdida, volvieron a endurecer los recortes a la vivienda a través de la disposición adicional segunda, en una Ley de fomento del alquiler. En ese momento ya estaba creada la plataforma a nivel nacional que coordinaba todos los grupos de afectados de las distintas Comunidades Autónomas, y es entonces cuando se presenta un Recurso de Inconstitucionalidad contra esa disposición segunda a través de los diputados del Partido Socialista en el Congreso.

En la actualidad, lamentamos profundamente la decisión del Tribunal Constitucional que da por válida esa disposición adicional por el mero hecho de una aplicación literal del verbo "podrá" (cuando la prórroga era automática en el caso fuesen los mismos, sin dejarlo como una posibilidad) siendo que ese "podrá" estaba así establecido para comprobar si el comprador seguía cumpliendo con los mismos requisitos económicos por los cuales accedió a este tipo de viviendas. Abundando en la injusticia, tenemos conocimiento que en algunas Comunidades Autónomas redactaron la resolución de las ayudas sin el verbo "podrá" y son estas quienes tienen derecho a reclamar esta ayuda. El Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Pontevedra así lo confirma.

En Castilla-La Mancha manifestamos nuestra desilusión ante la justicia, pues siendo que es la misma Ley Estatal y siendo que el presupuesto para estas ayudas es estatal, habrá Comunidades Autónomas que se beneficien de

esta ayuda y otras no, por esa forma de redacción. Además, instamos a que el gobierno de nuestra región intente ayudar de algún modo a las familias que eran merecedoras de este derecho, pues siendo que se ha creado la oficina de antidesahucio, han de saber ustedes que muchas de las familias que han visto recortado su derecho, se pueden ver en un grave problema para poder hacer frente al pago de su vivienda.

Para más información: <https://subsidiacion.wordpress.com>, y los martes en la asociación de vecinos El Tajo de 18 a 20 horas.



F.G.M.



SPORT

center plus

Abierto
365 días
al Año

Actividades colectivas con instructores y monitores titulados

Actividades programadas durante todo el día

Pistas de PADEL cubiertas y climatizadas

La mayor sala Fitness de Toledo
con Nuevas Instalaciones



ARTES MARCIALES

CROSS FORCE

KICK BOXING

BODY PUMP

SPINNING

PILATES

ZUMBA

BOXEO

GIMNASIO

Escuela de Padel

Con nosotros nunca perderás clases

www.sportcenterplus.es

Río Marchés, 17 - Polígono Industrial Toledo - (Junto a Citroën - Automotor)
Teléfono y contacto: 925 337 588

Registrar las solicitudes es lo oportuno

Con la coordinadora estatal, hemos tenido reuniones con todos los partidos y grupos parlamentarios a nivel estatal y todos, excepto el PP, que fue quien lo suprimió, han prometido que cuando cambie el gobierno o las mayorías parlamentarias, todos los que tenían este derecho y se les ha arrebatado volverán a percibirlo. En consecuencia, aconsejamos que registren su petición de prórroga, pues los que hoy han recuperado las ayudas y las están cobrando fue porque en su día la registraron y otros presentaron demanda. Caso de que haya un nuevo decreto o disposición, tenerlo registrado será una ventaja y, de lo contrario, pueden surgir nuevas dificultades.